

## **ANEXO IV**

# SOLICITUD DE AYUDAS PARA FINANCIAR EL COSTE DE LA PRIMERA HORA DE APARCAMIENTO EN LOS PARKINGS UBICADOS EN EL ÁREA COMERCIAL URBANA DE POZUELO PUEBLO

(\*) Datos publicables

1. DATOS DEL SOLICITANTE (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)													
NOMBRE/ RA	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL (*): CIF/NIF(*):												
NOMBRE DE LA VÍA:													
NÚMERO:			BLOQUI	E:			PISC	D:			PUERTA	\:	
C.P.			!	PROVINCIA:				MUNICIPIO:					
TELÉFONO:							TELÉFONO MÓVIL:						
CORREO ELI	ECTRÓN	ICO D	EL COME	RCIO	:								
2. DATOS DI válido en der		ESEN <sup>®</sup>	TANTE (d	deberá	acredita	rse la	repre	sentac	ión f	ehacien	ite por cu	alqı	uier medio
NOMBRE Y A	PELLID	os:											
DNI/NIE: TEÉFONO:													
CORREO ELECTRÓNICO:													
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:												
NÚMERO:			BLOQUI	E:			PISC	<b>)</b> :			PUERTA	\:	
C.P.				_	INCIA:				N	MUNICIF	10:		
3. DATOS A	EFECTOS	S DE N	IOTIFICA	CIÓN									
NOTIFÍQUESE A: PERSONA SOLICITANTE PERSONA REPRESENTANTE					NTANTE								
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, <a href="https://sede.pozuelodealarcon.es/sede/action/certlogin?method=enter">https://sede.pozuelodealarcon.es/sede/action/certlogin?method=enter</a> Autorizo el envío de avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil de la persona indicada.													
4. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (*)													
NOMBRE COMERCIAL:													
DIRECCIÓN DEL COMERCIO: Nº:													
LOCAL:		TEL	ÉFONO:					TELÉF	ONO	O MÓVII	.:		



#### 5. DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA A CONSULTAR (salvo indicación expresa en contrario)

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón recabará los datos que se indican, eximiéndole de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o facilitando su consentimiento en aquellas consultas que lo requieran. Podrá oponerse a la consulta de los datos en los términos expuestos en la cláusula de protección de datos de esta Convocatoria. En el caso de no autorizar las consultas que así lo requieran, deberá aportar los correspondientes documentos acreditativos.

Rfa	Documento a consultar Organismo al que se realiza la consulta						
ı	DNI/ NIE/ NIF del solicitante (en el caso de que el solicitante sea un empresario autónomo)	Dirección General de la Policía					
II	CIF de la entidad solicitante (en el caso de que el solicitante sea una empresa)	Agencia Estatal de Administración Tributaria					
Rfª	Documento que se aporta/autoriza su consulta	Organismo al que se realiza la consulta	Autorizo				
III	Consulta de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de la entidad/empresario individual solicitante	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón					
IV	Inscripción en el Directorio General de Empresas y Comercios de Pozuelo de Alarcón / Pozuelo Abierto	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón					
6. DO	6. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA						
	Personas Jurídicas: Escritura de constitución o modificación de la entidad						
	Personas Jurídicas: Escritura de Poder bastante del representante legal de la entidad						
	Personas Físicas (Autónomos): Alta en el régimen especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o Mutualidad alternativa + último recibo de pago.						
	Certificado actualizado de situación del titular del comercio en el censo de actividades económicas de la de la AEAT						
	Declaración responsable de mínimis (Anexo V)						
	Inscripción en el Directorio General de Empresas y Comercios de Pozuelo de Alarcón / Pozuelo Abierto (únicamente para solicitantes que no estén inscritos. Compruebe su inscripción en <a href="https://www.pozuelodealarcon.org">www.pozuelodealarcon.org</a> )						

### 7. DECLARA RESPONSABLEMENTE (por sí o por la entidad a la que representa):

- En el caso de personas jurídicas: Que ostenta el cargo de representante legal de la entidad, entre cuyas funciones se encuentra la de solicitar subvenciones. En caso de no ser el representante legal, la persona que firma dispone de poderes o autorización otorgados a su favor, que le faculta para la presentación de esta solicitud.
- Que conoce el contenido de las bases de la convocatoria y que cumple con los requisitos establecidos en ella.
- Que no incurre en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que se compromete a la comunicación de cualquier variación que pueda producirse en los datos recogidos en los documentos aportados.
- Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aporta son ciertos.
- Que se compromete a distribuir los tickets adquiridos con descuento entre sus clientes dentro la de la fecha límite de la caducidad de los mismos (31/3/2022).
- Que se compromete a realizar el pago de las facturas emitidas por la entidad colaboradora en el momento de realizar la compra. El pago corresponderá al 10% del importe del ticket.
- Que se compromete a facilitar al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón cuanta información y documentación precise para verificar la correcta aplicación de las subvenciones.



8. PVP DE LOS TICKETS:		
P.V.P. del ticket subvencionado	Importe subvencionado por ticket	Precio de venta del ticket subvencionado
1,50€	1,35€	0,15€

#### 9. SOLICITUD DE TICKETS (\*)

(marcar las casillas correspondientes en cada aparcamiento hasta un máximo de 1.000 tickets entre ambos aparcamientos)

APARCAMIENTO DE PLA	ZA MAYOR	APARCAMIENTO DE PLAZA PADRE VALLET			
Nº de tickets a adquirir	Importe por la compra de los tickets en cada aparcamiento	Nº de tickets a adquirir	Importe por la compra de los tickets en cada aparcamiento		
100 tickets	15€	100 tickets	15€		
200 tickets	30€	200 tickets	30€		
300 tickets	45€	300 tickets	45€		
400 tickets	60€	400 tickets	60€		
500 tickets	75€	500 tickets	75€		
600 tickets	90€	600 tickets	90€		
700 tickets	105€	700 tickets	105€		
800 tickets	120€	800 tickets	120€		
900 tickets	135€	900 tickets	135€		
1.000 tickets	150€	1.000 tickets	150€		
Nº de tickets totales (entre					

En Pozuelo de Alarcón, a

de

de 2020

El/la Beneficiario/a o Representante legal de la entidad.

Los datos personales aportados a los efectos del procedimiento de subvención así como los contenidos en la documentación presentada o los resultantes de las consultas realizadas, de la persona física que actúa por sí misma o, en su caso, como representante de persona jurídica serán tratados por la Concejalía de Economía e Innovación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como responsable del tratamiento con la finalidad de la valoración, tramitación y gestión de su solicitud de subvención y para la realización, control y gestión de las operaciones derivadas de la misma, así como para la comunicación o remisión de notificaciones necesarias u obligatorias, en relación con el control y ejecución del objeto de la subvención.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos personales es, por un lado, el cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en el ejercicio de los poderes públicos que le confieren derivados de la legislación establecida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, por otro lado, el consentimiento expreso facilitado para las consultas de datos que lo requieren, así como el envío de avisos al correo electrónico y/o teléfono móvil indicado.

Los datos identificativos del solicitante podrán ser publicados en los medios y en la forma establecida en los apartados correspondientes a notificación y publicación como pueden ser las notificaciones de requerimiento de subsanación de documentos, propuesta de resolución provisional y/o resolución definitiva de la Convocatoria, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en cumplimiento del artículo 8.1.c de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Además, serán comunicados a la Base de Datos Nacional de Subvenciones en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En todo caso, las publicaciones se realizarán en los términos exigidos por la Disposición Adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En su caso, los datos identificativos junto con el número de cuenta bancaria podrán ser comunicados a la entidad financiera correspondiente para efectuar el pago de la ayuda solicitada.

Del mismo modo el firmante declara haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrá consultar la Política de Privacidad en www.pozuelodealarcon.org.

En el caso de que en la documentación aportada y/o durante el proceso se incorporen datos de carácter personal distintos a los del firmante de la solicitud de ayuda, el mismo deberá informar a dichas personas de los extremos contenidos en este apartado y estar en disposición de acreditar documentalmente ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el ejercicio de dicha información o, en su caso, consentimiento.